



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR 004222-PEÑA UJ ANDRES GUSTAVO
DOMICILIO AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 144, ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE
RFC [REDACTED] TELEFONO 044 981 10 7 88 PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

ISO 9001:2015
CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

11

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES GARANTÍA DE 30 DÍAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, FORMA DE PAGO POR DEFINIR, MÉTODO PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO



04/10/2018
OSV-1143
RV1016-0105

RV1016-0105 - 27/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9067 SERIE 3N1EB31S48K368724 LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008 CILINDROS 4 KILOMETRAJE 185189
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$371.20
0228	ACEITE MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA BARDHAL	LITRO	4	\$80.00	\$320.00	\$51.20	\$371.20
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,020.80
0383	CABLES DE BUJIAS MARCA GARLO	PIEZA	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
1239	FILTRO DE ACEITE LTH	PIEZA	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
1671	TAPA DE DISTRIBUIDOR MARCA KEM NO PARTE TH-73	PIEZA	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
1987	ROTOR DE DISTRIBUIDOR MARCA GM	PIEZA	1	\$120.00	\$120.00	\$19.20	\$139.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$348.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR, CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS, TAPA Y ROTOR DISTRIBUIDOR	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
0106	SERVICIO DE AFINACION MENOR	SERVICIO	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00

SUBTOTAL \$1,500.00
IVA \$240.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,740.00

(SON: UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |10|16|OSV-1143|4222|17400000|04102018|10|56|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAhega0l6OpbUq2vqavj6YBjaWGKBu3zV0MNUz0ITCIQG5vnHXCJYLig8N

4/10/18
Luis Félix González



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004222-PEÑA UJ ANDRES GUSTAVO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 144, ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 044 981 10 7 88
	PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa

OBSERVACIONES GARANTÍA DE 30 DÍAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, FORMA DE PAGO POR DEFINIR, MÉTODO PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO

ORDEN DE SERVICIO



04/10/2018
OSV-1143
 RV1016-0105

RV1016-0105 - 27/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9067	SERIE 3N1EB31S48K368724	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2008	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 185189
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 67330
FOLIO: 0233

ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado



64e9966ee62c4ab9a53f8c66ee4bd737

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004222-PEÑA UJ ANDRES GUSTAVO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA LÓPEZ MATEOS NÚMERO 144, ENTRE CALLE BRAVO Y ALLENDE	CONFORME
RFC	██████████	TELEFONO 044 981 10 7 88
		PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		04/10/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa		OSV-1143
OBSERVACIONES	GARANTÍA DE 30 DÍAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA, FORMA DE PAGO POR DEFINIR, MÉTODO PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO		RV1016-0105
			RV1016-0105 - 27/09/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9067	SERIE	3N1EB31S48K368724	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2008	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	185189
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA		
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO
	TIPO DE FUENTE	TF
	FUENTE ESPECIFICA	FE
		5. RECURSOS FEDERALES
		A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras afanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.